

## **EMPRESAS CMPC S.A.**

### **ACTA DE LA CENTÉSIMA**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En Santiago, a 26 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas, se celebró en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago, la Centésima Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESAS CMPC S.A.**

El Presidente de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitúa Achondo, señaló que presidía la Junta acompañado en la mesa por el Gerente General señor Francisco Ruiz-Tagle Edwards, quién actuó como secretario y el Fiscal Corporativo señor Rafael Cox Montt.

#### **1. CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA.**

El Presidente informó que hasta ese momento se encontraban presentes o representados, accionistas titulares de 2.189.242.071 acciones de la Sociedad, las que representaban un 87,50% de sus acciones emitidas con derecho a voto, quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas para la constitución de la reunión, con lo cual se declaraba legalmente constituida la Junta. A continuación se invitó a los asistentes a ver un video corporativo que habla del rol que juega CMPC y los productos que elabora en el mundo actual, así como de la forma en que se visualizan y enfrentan los desafíos y oportunidades futuras.

Una vez terminado el video corporativo, se dio por cerrada la asistencia de los accionistas a la Junta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rut Accionista	Nombre ACCIONISTA	Acciones	Acciones	Total
		Propias	representadas	Acciones
16.359.742-K	AFP CAPITAL (HURTADO DE MENDOZA GONZALO)	0	47.232.807	47.232.807
13.321.833-5	AFP CUPRUM (PAUT MARDONES ROBERTO)	0	48.681.580	48.681.580
15.372.729-5	AFP HABITAT ( RODRIGUEZ MORAGA MARIA FERNANDA)	0	74.919.654	74.919.654
13.546.403-1	AFP MODELO (CORTES ALVAREZ MASSIEL)	0	16.483.732	16.483.732
13.902.156-8	AFP PLANVITAL (BARROS PARDO RAUL)	0	9.293.379	9.293.379
17.084.070-4	AFP PROVIDA (DABOVICH KLIWADENKO THOMAS)	0	64.715.244	64.715.244
5.893.230-2	AVENDAÑO RODRIGUEZ CLAUDIO (	0	1.330	1.330
22.793.591-K	BANCO ITAU CTA TERCEROS (PIETRUSKA MALGORZATA)	0	105.663.423	105.663.423
19.190.708-6	BANCHILE C. DE B.(CASTILLO SALAZAR DAVID)	0	31.050.509	31.050.509
6.964.638-7	BLANLOT SOZA VIVIANNE AMELIA	500	0	500
5.743.349-3	CONTRERAS CONTRERAS LORENZO	18.923	0	18.923
6.677.012-5	COVARRUBIAS DONOSO ENRIQUE	1.000	0	1.000
6.014.828-7	CUEVAS BRIZUELA HECTOR	0	25	25
17.993.799-9	ERRÁZURIZ ARRAU FERNANDO	0	13.352.266	13.352.266
9.004.700-0	FONDO SCOTIA (SEREY VILCHES RENÉ)	0	706.779	706.779
18.933.343-9	FONDOS MONEDA (MIGLIARO ROMAGNOLI SEBASTIAN)	0	3.395.770	3.395.770
6.069.087-1	GAZITUA ACHONDO LUIS FELIPE	500	0	500
9.584.951-2	GOMEZ FUENTES RODRIGO ANDRES	0	1.394.178.803	1.394.178.803
10.587.881-8	GONZAEZ GATICA LUZ MARIA	0	493.336	493.336
6.370.181-5	HASBUN HIRNAS ARTURO SERGIO	125.060	0	125.060
16.212.034-4	IHL RODRIGUEZ MATIAS ALBERTO	1.984	0	1.984
2.772.173-7	JEANNERET RAAB ANDRES	172.715	0	172.715
6.966.397-4	LARRAIN VIAL C DE B (OSORIO AGUILAR PEDRO)	0	35.457.316	35.457.316
7.003.064-0	LLANOS COLLADO LUIS	22.471	0	22.471
7.639.707-4	MARIN CORREA JORGE EDO.	5.631	121.798.366	121.803.997
14.169.037-K	MATTE CAPDEVILA JORGE	0	6.525	6.525
4.328.007-4	MUNOZ ACEVEDO ARMANDO	182	0	182
16.211.623-1	NEVASA SA CORREDORES DE BOLSA (GARCIA LOPEZ JORGE)	0	4.113.939	4.113.939
4.467.528-5	OPAZO MELO ANDRES SANTIAGO	324	0	324
13.068.781-4	PEREIRA CRISOSTOMO MARIA PILAR	0	230.679.128	230.679.128
5.737.204-4	PINOCHET BUSTOS PAZ VERONICA	119.840	0	119.840
4.524.043-6	RODRIGUEZ CIFUENTES ADRIANA	2.480	0	2.480
13.036.626-0	SALAH ABUSLEME PEDRO	26.825	0	26.825
5.810.157-5	SEPULVEDA CAVIERES MARIA EUGENIA	7.740	0	7.740
17.083.656-1	SOLARI GRUNWALD GIANCARLO	0	3.712.499	3.712.499
2.817.677-5	VARGAS DIAZ JORGE	1.291	0	1.291
6.869.743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES	13.000	0	13.000
		<b>520.466</b>	<b>2.205.936.410</b>	<b>2.206.456.876</b>

El Presidente señaló que en definitiva el quórum de asistencia de la Junta ascendió a un 88,2583% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, equivalente a 2.206.456.876 de sus acciones con derecho a voto.

Se informó que estaban presentes en la sala los Directores de la Sociedad señores Vivianne Blanlot Soza, Rafael Fernández Morandé, Jorge Matte Capdevilla, Ramiro Mendoza Zúñiga, Jorge Marín Correa, Jorge Larrain Matte y Bernardo Matte Izquierdo, director de la filial SOFTYS.

## **2. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

El Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

El Presidente solicitó a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión fueran votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los accionistas presentes. Se señaló que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo desearan podían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levante de la Junta, al igual que el voto de los accionistas que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Tomó la palabra el accionista señor Enrique Covarrubias Donoso, quien solicitó que se dejara constancia en el acta que se abstendría de votar respecto de cada una de las materias que serían sometidas a continuación a votación de la Junta, a menos que manifieste en cada ocasión una voluntad distinta.

#### **4. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y PODERES.**

El Presidente informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la Junta, en los siguientes términos:

1. La convocatoria a la Junta fue acordada por el Directorio en sesión de fecha 4 de abril de 2019.
2. Las cartas de citación a los señores accionistas se enviaron el día 8 de abril de 2019 y los avisos de citación fueron publicados en el diario El Mercurio de Santiago, los días 8, 15 y 22 de abril de 2019.
3. Con fecha 4 de abril de 2019 se notificó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país la convocatoria a la Junta.
4. Se hizo presente que no fue solicitada la calificación de poderes para la Junta. En todo caso, se informó que los poderes presentados habían sido revisados y aprobados, encontrándose a disposición de los señores accionistas.
5. Se señaló que los documentos que fundamentaban la proposición efectuada por el Directorio respecto de la empresa de auditoría externa y las clasificadoras de riesgo, para las elecciones que se llevaría a cabo en la Junta, se mantuvieron disponibles en las oficinas sociales y en el sitio web de la compañía ([www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl)) en la sección "Junta de Accionistas 2019".

A proposición del Presidente, la Junta aprobó, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, la omisión de la lectura del aviso de citación, sin perjuicio de incorporar su texto en el acta de la Junta, y tener por aceptados los referidos poderes.

**Texto aviso de citación:**

**“EMPRESAS CMPC S.A.**  
**(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°115**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

*Por acuerdo del Directorio tomado en sesión de fecha 4 de abril de 2019, se cita a los accionistas de **EMPRESAS CMPC S.A.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas N° 100, a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago.*

*Las materias a tratar serán las siguientes:*

- 1. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018;*
- 2. Resolver sobre la distribución de dividendos;*
- 3. Elección del Directorio;*
- 4. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;*
- 5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;*
- 6. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2019;*
- 7. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y*
- 8. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.*

*La fundamentación de las opciones que se propondrán a la Junta para designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales ubicadas en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, como asimismo en el sitio web [www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl), sección “Junta Ordinaria de Accionistas 2019”.*

**DIVIDENDO DEFINITIVO N° 270**

*El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, por la cantidad total de \$85.000.000.000, lo que corresponde a \$34 por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta Ordinaria precedentemente referida, se efectuará a contar del día 8 de mayo de 2019, en las oficinas de Empresas CMPC S.A., ubicadas en calle Agustinas N° 1343, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas. Tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de mayo de 2019.*

### **PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTE INTEGRADO**

*Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2018, junto con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa, se publicaron en el sitio Web de la Compañía, [www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl), con fecha 07 de marzo de 2019, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://ir.empresascmpc.cl/Spanish/Informacin-Financiera/Reportes-Trimestrales/default.aspx>.*

*Asimismo, el Reporte Integrado correspondiente al ejercicio 2018, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio Web de la Sociedad [www.cmpc.cl](http://www.cmpc.cl). Sin perjuicio de lo anterior, en su sede principal ubicada en calle Agustinas N°1343, comuna y ciudad de Santiago, la Sociedad tendrá a disposición de los interesados un número suficiente de ejemplares impresos del Reporte Integrado.*

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

*Podrán participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.*

*La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar donde ésta se celebre y a la hora en que deba iniciarse.*

### **EL GERENTE GENERAL”**

#### **5. ASISTENCIA DE FONDOS DE PENSIONES.**

El Presidente señaló que, en consideración a lo señalado en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, que dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta, se dejó expresa constancia que habían informado que se encontraban presentes en la Junta las siguientes Administradoras de Fondos de Pensiones, cuyos votos quedarían expresamente individualizados en el acta respecto de cada acuerdo que se adopte:

- **AFP CAPITAL S.A.**, representada por Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa.
- **AFP CUPRUM S.A.**, representada por Roberto Paut Mardones.

- **AFP HABITAT S.A.**, representada por Fernanda Rodríguez Moraga.
- **AFP PLANVITAL S.A.**, representada por Raúl Barros Pardo.
- **AFP PROVIDA S.A.**, representada por Thomas Dabovich Kliwadenko.
- **AFP MODELO S.A.**, representada por Massiel Cortés Álvarez.

**6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

El señor Presidente propuso designar a cinco personas para que tres de ellas firmaran el acta que se levantaría de la Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se propuso designar para tales efectos a don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, representante de A.F.P. Capital S.A., don Roberto Paut Mardones, representante de A.F.P. Cuprum S.A., doña Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de AFP Habitat S.A., don Raúl Barros Pardo, representante de A.F.P. Planvital S.A. y don Thomas Dabovich Kliwadenko, representante de A.F.P. Provida S.A.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

**7. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se informó a los señores accionistas que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas número 99, celebrada el 27 de abril de 2018, se encontraba debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados para tal efecto en esa oportunidad, una copia de la cual fue enviada oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero y publicada en la página web de la Sociedad.

**8. TABLA.**

El Presidente informó a los señores accionistas que, habiéndose instalado correctamente la Junta, correspondía revisar las siguientes materias de su competencia, todas las cuales fueron incluidas en la citación enviada a los accionistas y en los avisos publicados oportunamente.

1. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018;
2. Resolver sobre la distribución de dividendos;
3. Elección del Directorio;

4. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
5. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
6. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2019;
7. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
8. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

**9. REPORTE INTEGRADO, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

A continuación, indicó el Presidente que correspondía conocer y pronunciarse sobre la aprobación del Reporte Integrado, del Balance al 31 de diciembre de 2018 y de los respectivos estados financieros. Se hizo presente que, de conformidad con la normativa aplicable, esos documentos habían estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía ([www.empc.cl](http://www.empc.cl)), con la debida antelación. Al respecto el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que fue aprobado por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Acto seguido y antes de someter a aprobación los antecedentes referidos, el Presidente hizo una breve exposición acerca de la marcha de la empresa durante el ejercicio 2018, la cual se transcribe a continuación:

*“Estimados accionistas e invitados a nuestra Junta Ordinaria anual:*

*Los saludo nuevamente y agradezco su presencia, en esta, mi tercera cuenta anual desde que me fuera confiada la responsabilidad y el honor de presidir la compañía.*

*Han sido, lo confieso, años tan intensos como reconfortantes, durante los cuales hemos tomado medidas necesarias para enfrentar las dificultades, rentabilizar nuestras inversiones y disponer la compañía para asumir nuevos desafíos y oportunidades.*

*Los resultados consolidados de 2018 así lo confirman, anotando un histórico EBITDA de US\$ 1.816 millones, 68% mayor a 2017, así como utilidades netas por US\$ 502 millones; es decir, 387% por encima del cierre del año anterior.*

*Por cierto que nos vimos beneficiados por la confluencia de una activa demanda mundial de celulosa, una oferta estable y precios que alcanzaron niveles promedio anuales CIF de US\$ 838 por tonelada en el caso de la fibra larga y de US\$ 746 para la celulosa de fibra corta.*

*No obstante, fueron la dedicación y el compromiso de nuestros trabajadores –a quienes aprovecho de reconocer y agradecer- los que permitieron aprovechar este contexto con una producción récord para las cuatro plantas de celulosa que operamos, con 4,1 millones de toneladas producidas, un 23% superior a lo registrado en 2017.*

*Quiero enfatizar que estos niveles récord de producción, alcanzados en todas nuestras unidades productivas, no son fruto del azar, sino el resultado de un férreo compromiso con la excelencia y la eficiencia.*

*Nuestro objetivo es consolidar el mejoramiento continuo como un componente sustancial de la cultura de trabajo al interior de CMPC, para así rentabilizar el enorme esfuerzo de inversiones desarrollado durante los últimos años.*

*También continuamos buscando nuevas oportunidades para crecer, y dado que el impacto de estos esfuerzos en materia de eficiencia y productividad son tan relevantes lo quisiera explicar en los siguientes términos: la producción de celulosa que adicionamos en 2018 equivale, prácticamente, a la puesta en operaciones de una planta del tamaño de nuestra unidad Pacífico, ubicada en la comuna de Collipulli.*

*En este contexto las ventas consolidadas de Empresas CMPC en 2018 alcanzaron los US\$ 6.274 millones, aumentando un 22% con respecto al año anterior.*

*También las ventas de Softys se vieron incrementadas (con un alza de 3%), principalmente gracias a mayores volúmenes tanto de papel tissue como de productos de cuidado personal y en el negocio de Packaging, las ventas crecieron un 13% en relación al año anterior.*

*En definitiva, ad portas de conmemorar nuestros primeros 100 años de existencia como compañía, vemos con optimismo la relevancia y preferencia que los consumidores están otorgando a los productos provenientes de fuentes renovables y biodegradables, como es el caso de las fibras naturales obtenidas de la madera y que se originan en nuestras plantaciones certificadas.*

*Somos por lo tanto, una industria que mira el futuro con gran optimismo y también la mejor respuesta para esta creciente demanda por productos amigables con el medio ambiente, que suma a los beneficios en la*



*captura de carbono propios de las plantaciones, aquellos derivados de nuestra operación en la generación de oportunidades de desarrollo para las comunidades vecinas.*

*En esta última tarea también hemos intensificado y redoblado nuestros esfuerzos.*

*Consideramos de absoluta prioridad impulsar y formar parte de una industria forestal que genere impactos positivos, económicos y sociales, en los territorios donde opera.*

*No estoy diciendo que hoy no lo hagamos, pero no resulta evidente y no lo considera así una parte importante de la opinión pública ni tampoco parece reflejarse a simple vista en algunos indicadores socioeconómicos locales.*

*Sabemos que esto genera dolor y frustración en muchos de nuestros vecinos. Me lo han dicho en persona y lo comprendo. Porque durante estos tres años al frente de CMPC, he tenido la oportunidad de comprobar en terreno la estrecha relación que mantenemos con las comunidades vecinas de varios de los países donde operamos, generando oportunidades de empleo estable y de calidad, desarrollando diversos programas de apoyo productivo y observando especial respeto de sus respectivas culturas.*

*Debemos profundizar este camino, invirtiendo e incrementando la generación de valor compartido, mediante el desarrollo de nuevas fuentes de trabajo, así como de oportunidades para el emprendimiento local. Un ejemplo de ello lo constituye la última parada general de planta de Santa Fe, la que contó con una inédita feria de oportunidades laborales abierta a la comunidad de Nacimiento y alrededores, a la cual asistieron más de 300 personas.*

*Acciones como la descrita constituirán una norma para cada parada de mantención de planta.*

*También a nivel de nuestras operaciones forestales estamos sumando mayor presencia de mano de obra local y emprendimiento, capacitando y asesorando a los vecinos, con el firme objetivo de dotarlos de los medios y las capacidades necesarios para ser proveedores competentes y competitivos, sin sacrificar eficiencia ni seguridad en nuestras tareas.*

*Este apoyo se extiende, asimismo, a emprendimientos turísticos, artesanales y agrícolas, muchos de los cuales están siendo respaldados por CMPC para alcanzar mayores niveles de calidad, producción y, lo más importante, espacios de comercialización.*

*Destaco, en este sentido, la puesta en marcha de “Fibra Local”, un espacio para el emprendimiento, la difusión de la cultura local y la comercialización de los productos de artesanos y emprendedores, que estará ubicado en el centro de Temuco, además de sucursales en nuestro Parque Alessandri de Coronel, en el futuro mercado techado de Collipulli (una iniciativa que también cuenta con nuestro apoyo) y, durante el próximo año, también aquí en nuestra casa matriz.*

*En el marco de nuestra vinculación con la sociedad, resalto asimismo la tarea que cumple la Fundación CMPC en su permanente esfuerzo por apoyar la calidad de la educación, especialmente en la etapa temprana, área que en 2018 se vio fortalecida con el inicio en Chile del programa Hippy de capacitación y educación a pre escolares a nivel domiciliario. Este año ya está en marcha su extensión a varias comunas de la Región de la Araucanía y de la Provincia de Arauco.*

*Estimados accionistas: esta es la manera como CMPC responde a sectores minoritarios que difunden mitos e inexactitudes en torno al impacto ambiental y social de la industria forestal. Esta es la manera como CMPC responde a quienes, mediante amenazas y violencia, buscan utilizar las demandas de los pueblos originarios para sus propios fines. Esta es la manera como CMPC trabaja y convive para responder a la creciente demanda por productos provenientes de la madera.*

*El nuevo Edificio Corporativo de CMPC en Los Ángeles, construido en madera y habilitado con las más modernas tecnologías, es una demostración también del auspicioso futuro de nuestros productos y un ejemplo de descentralización y cercanía con el entorno, como lo dejó en evidencia la masiva presencia de comunidades vecinas en los eventos de inauguración, incluyendo un concierto gratuito al que asistieron más de dos mil personas, así como la puesta en marcha de una sala didáctica interactiva abierta a los estudiantes de la región.*

*Las tareas de relacionamiento, asimismo, han puesto particular énfasis en la capacitación y prevención de los incendios rurales, así como en el cuidado de la población y de sus hogares en los desafortunados episodios de combate. Solo en Chile, hemos destinado más de US\$ 28 millones en prevención y combate de incendios rurales en la temporada 2018-2019 que ha resultado especialmente compleja, tanto por las condiciones climáticas como por los actos vandálicos que mayoritariamente los provocan.*

*Quisiera destacar, muy especialmente, el trabajo de nuestros brigadistas, torreros, pilotos y personal de apoyo, así como la creciente coordinación alcanzada con la Corporación Nacional Forestal -Conaf- y otras empresas forestales para enfrentar un flagelo que se agrava de la mano del cambio climático y que requiere mayor atención por parte de*

autoridades, políticas y judiciales, con el objeto de perseguir a quienes causan estos incendios.

Entre los hechos destacados de 2018 es relevante también mencionar el lanzamiento de Softys, el nuevo nombre e imagen corporativa que unifica la operación regional de nuestra filial de productos tissue y de cuidado personal, así como el reforzamiento de su organización. Ambas decisiones se enmarcan en el propósito de Empresas CMPC de continuar expandiendo su presencia en este negocio.

Hemos fortalecido también la estructura corporativa de Empresas CMPC, sumando tres áreas fundamentales para el desarrollo futuro de la Compañía, como son Personas y Organización, Innovación y Compliance.

La creación de esta última área constituye un paso fundamental en el reforzamiento de nuestra cultura de integridad y se tradujo, durante 2018, en la elaboración y aprobación por parte del Directorio de Empresas CMPC de una estrategia, reflejada a su vez en un programa de Integridad y Cumplimiento, cuyo objetivo es articular y sistematizar todos los esfuerzos en materia de prevención, detección y respuesta ante actos o conductas contrarias a los principios y valores de la Compañía.

Aunque este desafío requiere permanente preocupación, en CMPC hemos llevado adelante reformas y generado las estructuras para prevenir y controlar situaciones que atenten contra ellos, al mismo tiempo que hemos respondido ante la opinión pública en su conjunto por hechos ocurridos en el pasado, como lo demostró la restitución de US\$ 150 millones efectuada a las personas mayores de 18 años en Chile durante 2018.

No quiero terminar estas palabras sin hacer referencia a la sólida posición financiera, que nos permite sustentar el futuro de la compañía. La relación Deuda Neta/EBITDA cerró el año en 1,6 veces, comparado con 3,0 veces a fines de 2017, marcando el séptimo trimestre consecutivo a la baja.

La compañía sumó un Flujo de Caja Libre de US\$ 702 millones en 2018, comparado con los US\$ 447 millones de 2017, de la mano con la mayor generación de EBITDA de 2018. Asimismo, la liquidez de la Compañía al cierre de 2018, totalizó US\$ 968 millones, aumentando 16% en comparación con el año anterior.

Todo lo anterior, sumado al sólido equipo de colaboradores que tenemos en CMPC, constituyen un importante respaldo para el plan de desarrollo que nos hemos trazado como Directorio y que se orienta a consolidar nuestra posición en el mercado mundial de la celulosa, en el negocio

*regional del tissue y en la creciente demanda por productos derivados de la madera y embalajes sustentables.*

*Nos preocupan, por cierto, las amenazas al libre comercio que han surgido como resultado de políticas proteccionistas en algunos de los países más relevantes del mundo, pero confiamos en que primarán los acuerdos que permitan continuar la senda de progreso nunca antes visto en la humanidad como resultado de una economía abierta y globalizada.*

*Finalmente, deseo extender los agradecimientos del Directorio de Empresas CMPC al señor Hernán Rodríguez Wilson, quien, después de 30 años, dejó la Gerencia General de la Compañía durante 2018, para ser reemplazado por el señor Francisco Ruiz-Tagle Edwards, cuyo conocimiento y trayectoria en distintas áreas de negocios de nuestra compañía, serán fundamentales para los grandes desafíos que tenemos por delante.*

*Estimados accionistas, durante este trienio al frente del Directorio de Empresas CMPC he tenido la satisfacción de conocer en profundidad una compañía que constituye un motivo de orgullo para Chile y, por qué no decirlo, para toda Latinoamérica.*

*No son muchas las empresas en la región próximas a cumplir 100 años de existencia y menos aun las que lo hacen en plena forma: rentables, eficientes, competitivas, innovadoras y, lo más importante, constituyendo un aporte para la sustentabilidad de nuestro mundo, generando empleo de calidad, impacto positivo en las comunidades de su entorno y creando productos que satisfacen necesidades reales, presentes y futuras de nuestros clientes.*

*Todo ello nos permitirá en CMPC, conmemorar con orgullo nuestro primer centenario y enfrentar sobre bases sólidas los desafíos que nos deparan las próximas décadas de existencia.*

*Muchas gracias.”*

A continuación, se hizo presente que la empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Limitada, en su calidad de Auditores Externos de la Sociedad, mediante dictamen firmado por don Alejandro Espinoza con fecha 7 de marzo de 2019, informaron que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas CMPC S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, señaló que los indicadores de sustentabilidad incluidos en el Reporte Integrado fueron validados por la misma empresa auditora.

Tomó la palabra el accionista señor Enrique Covarrubias Donoso, quien se refirió a la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014, señalando que esta no hacía referencia a la auto denuncia de la compañía ante la Fiscalía Nacional Económica ni a la auto denuncia efectuada por la compañía en Perú, lo cual en su opinión iba en contra de ciertos principios que se mencionaban en dicho documento. Junto con resaltar la relevancia de lo anterior en su opinión, requirió que la compañía le hiciera llegar una copia firmada del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 17 de abril de 2015. Adicionalmente, solicitó se informara que accionistas habían efectuado las propuestas de candidatos a Director a elegir en la Junta.

El Presidente hizo presente al señor Covarrubias que en su entendimiento éste último había entablado acciones legales contra ex ejecutivos de la compañía entre otras personas, por lo que no se referiría a asuntos que formaban parte de dichas acciones. De todas formas le señaló que le haría llegar la copia del acta solicitada y le hizo presente que la auto denuncia en Chile ocurrió con posterioridad al ejercicio 2014, con fecha 27 de marzo de 2015.

A continuación, se sometió a la aprobación de la Junta el Reporte Integrado, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

La propuesta fue aprobada por los accionistas presentes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

## **10. DIVIDENDOS.**

El señor Presidente indicó que, según constaba de los estados financieros de la Sociedad, ya aprobados por la Junta, durante el ejercicio 2018 el resultado de la Compañía arrojó una Utilidad Líquida Distribuible de US\$567.414.781,82.

Se informó que, en cumplimiento a lo dispuesto por la circular N° 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, acordó como política general que la utilidad líquida distribuible para efectos del pago de dividendos, se determinará sobre la base de la utilidad líquida, depurada del crecimiento neto no realizado de los activos forestales de la Compañía. El detalle de la política se informó a dicha entidad el día 27 de noviembre de 2009 y se publicó en la página web de la Sociedad.

Se señaló que, tal como se informó al mercado oportunamente, en el ejercicio 2018 se pagaron los dividendos provisorios estipulados en la política de dividendos acordada para dicho periodo. Al respecto hizo presente que se repartieron los siguientes dividendos provisorios:

1. En sesión de fecha 6 de septiembre de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó distribuir un dividendo provisorio N°268, de \$14,00 pesos por acción, a partir del día 27 de septiembre de 2018, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2018.
2. En sesión de fecha 6 de diciembre de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó distribuir un dividendo provisorio N°269, de \$14,00 pesos por acción, a partir del día 10 de enero de 2019, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2018.

Se informó que, en atención al resultado de la Compañía durante el ejercicio 2018, el cual presentó utilidades, el Directorio acordó proponer a la Junta el reparto con cargo a esa utilidad, de un dividendo definitivo N° 270 ascendente a 34 pesos o 0,0509 dólares por acción, de conformidad con el tipo de cambio Dólar Observado vigente para el día 4 de abril de 2019, fecha en que se celebró la sesión de Directorio que adoptó este acuerdo. Se señaló que dicho dividendo, sumado a los dividendos provisorios anteriormente indicados, representa un desembolso total por este concepto de \$155.000.000.000 o US\$ 229.449.251, según el referido tipo de cambio, cantidad que equivale al 40,44% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2018, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos informada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2018.

Se señaló que considerando el pago de los dividendos provisorios previamente citados, se hizo presente que del dividendo definitivo N° 270 que se proponía repartir, la cantidad de US\$68.106.535 o \$45.464.517.660 pesos, de conformidad con el referido tipo de cambio, correspondía al dividendo mínimo obligatorio que la Sociedad debe repartir y la cantidad de US\$59.224.751 o \$39.535.482.340, de conformidad con dicho tipo de cambio, correspondía a un dividendo adicional.

Se propuso que el pago de este dividendo fuere efectuado a contar del día 7 de mayo de 2019, correspondiendo por lo tanto dicho pago a los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 30 de abril de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, se señaló que se publicaría un aviso informando sobre el pago de dividendos en el periódico que designe la Junta.

Finalmente, se hizo presente que la situación tributaria del dividendo N° 270 será comunicada oportunamente.

La propuesta anterior fue aprobada por los accionistas presentes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

## **11. CUENTAS DEL PATRIMONIO.**

El Presidente indicó que, atendidos los acuerdos precedentemente adoptados en relación con el Balance y distribución de utilidades, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedaron de la siguiente forma:

<b>Patrimonio al 31.12.2018</b>	<b>MUSD</b>
Capital Pagado	1.453.728
Otras Reservas	(369.195)
<b>Utilidades retenidas</b>	
Utilidades retenidas disponibles para dividendos	5.303.609
Ajustes primera aplicación Niif pendientes de realizar	469.823
Revalorización de Act Biol netos de Impto Dif, pendiente de realizar	1.383.870
<b>Patrimonio Atribuible a los Propietarios Controladora</b>	<b>8.241.835</b>

Se hizo presente que las cuentas patrimoniales detalladas no contemplaban el efecto del dividendo definitivo acordado precedentemente, el cual será pagado a contar del día 7 de mayo de 2019, según lo antes acordado.

## **12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el Directorio acordó una política de dividendos consistente en distribuir como dividendo un 40% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2019, mediante el reparto de 2 dividendos provisorios, aproximadamente en los meses de septiembre y diciembre del año 2019 o enero de 2020 y un dividendo final, que deberá acordar la Junta Ordinaria de Accionistas, pagadero en la fecha que dicha Junta designe.

### **13. PROCEDIMIENTOS A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS.**

El Presidente señaló que en relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, se hacía presente que regirán los mismos procedimientos aplicados en años anteriores, los cuales se encuentran detallados en el documento que se entregó a los accionistas al momento de ingresar a la Junta, el cual se tuvo por reproducido.

### **14. ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.**

El Presidente indicó que correspondía proceder a la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad, el cual estaba compuesto por 9 miembros titulares, los que duran tres años en sus funciones y fueron elegidos por Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 26 de abril de 2016.

Junto con lo anterior, se informó que de acuerdo con el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, como asimismo de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía que se designara a lo menos un Director Independiente que cumpliera con los requerimientos establecidos las citadas disposiciones legales.

En relación con lo anterior, se hizo presente que la sociedad recibió las siguientes propuestas para candidatos a Director Independiente dentro de los plazos correspondientes y dando cumplimiento a la normativa aplicable:

- (1) El accionista **Constructora de Viviendas Económicas Santa Marta Limitada** propuso como candidato a Director Independiente a don **Jorge Marín Correa**, quien a su vez, dentro del plazo legal, presentó al Gerente General la declaración jurada correspondiente; y
- (2) El accionista **A.F.P. Provida S.A.** propuso como candidato a Director Independiente a don **Rafael Fernández Morandé**, quien también presentó al Gerente General la declaración jurada correspondiente, dentro del plazo legal.

Por su parte, se informó que ambos candidatos a directores presentaron a la Sociedad la declaración de independencia exigida por el artículo 50 BIS de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo establecido legalmente para ello.



A continuación, se hizo presente a los accionistas que la Mesa había recibido, adicionalmente a las propuestas de candidatos a Directores Independientes antes referidas, por parte del accionista Forestal Cominco S.A., la proposición de las siguientes personas como candidatos a Director de la Sociedad:

1. Vivianne Blanlot Soza
2. Luis Felipe Gazitúa Achondo
3. Jorge Larraín Matte
4. Jorge Matte Capdevila
5. Bernardo Matte Larraín
6. Ramiro Mendoza Zúñiga
7. Pablo Turner González

El Presidente señaló que, atendido que el número de candidatos propuestos era igual al número de Directores que debían designarse, se proponía elegir a los Directores mediante aclamación, dejándose constancia en actas de los votos del controlador y sus personas relacionadas, de los representantes de las AFPs presentes y de los demás accionistas que así desearan hacerlo.

A continuación, los señores accionistas aprobaron la propuesta efectuada por el Presidente, aprobando asimismo la elección de los 9 candidatos propuestas.

El Presidente solicitó al accionista controlador, a las AFPs y a los señores accionistas que desearan hacerlo, dejar constancia de su votación, lo cual se hizo de la forma siguiente:

- El señor Rodrigo Gómez Fuentes dejó constancia a viva voz que, en representación de 1.586.243.452 acciones relacionadas con el controlador, destinaba dichas acciones de la siguiente forma:

198.034.784 fueron destinadas a favor del candidato Luis Felipe Gazitúa Achondo.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Vivianne Blanlot Soza.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Jorge Larraín Matte.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Jorge Matte Capdevila.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Bernardo Matte Larraín.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Ramiro Mendoza Zúñiga.

198.034.778 acciones fueron destinadas a favor de Pablo Turner González.

- Los representantes de cada una de las AFPs presentes en la Junta tomaron la palabra y expresaron a viva voz que destinaban sus votos de la siguiente forma:

A.F.P. CAPITAL S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 47.732.807 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

A.F.P. CUPRUM S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 46.681.580 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

A.F.P. HABITAT S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 74.919.654 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

A.F.P. MODELO S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 16.483.732 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

A.F.P. PLANVITAL S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 9.293.379 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

A.F.P. PROVIDA S.A. informó que destinaba la totalidad de sus votos, es decir 64.715.244 acciones, al candidato Rafael Fernández Morandé.

En consecuencia, el Presidente informó a la Junta que las siguientes personas resultaron electas como Directores de la Sociedad:

1. Vivianne Blanlot Soza
2. Rafael Fernández Morandé (Independiente)
3. Luis Felipe Gazitúa Achondo
4. Jorge Larraín Matte
5. Jorge Matte Capdevila
6. Bernardo Matte Larraín
7. Jorge Marín Correa (Independiente)
8. Ramiro Mendoza Zúñiga
9. Pablo Turner González

## **15. EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Presidente indicó que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y las normas de la Comisión para el Mercado

Financiero, correspondía que se designe a una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley sobre Mercados de Valores, la que deberá examinar el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio 2019, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Se señaló que, tal como se informó a los señores accionistas a través del documento que se puso a su disposición en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores analizó en detalle las propuestas presentadas, obteniendo KPMG Auditores Consultores Limitada y EY Audit SpA las mejores calificaciones en los criterios de evaluación de sus propuestas. Luego del correspondiente análisis, el Comité de Directores llegó a la conclusión, la cual a su vez fue confirmada por el Directorio, que se propusiera a la Junta contratar a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad para el ejercicio 2019. Esa recomendación se basó en que KPMG Auditores Consultores Limitada presentó la oferta económica más competitiva, además de la conveniencia que se estimó en continuar con el plan de revisión que se ejecutó en el ejercicio 2018.

A continuación, la Junta aprobó la referida propuesta del Directorio, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones, en razón de lo cual se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2019.

## **16. CLASIFICADORAS DE RIESGO.**

El Presidente indicó que, según lo señalado en la citación a la Junta, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos entidades clasificadoras de riesgo.

Al respecto el Presidente señaló que, de acuerdo con la información puesta a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, el Comité de Directores propuso al Directorio que se designe a las siguientes firmas: Fitch Rating Chile y Humphreys.

Se señaló que, atendiendo lo propuesto por el Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 4 de abril de 2019, acordó acoger la propuesta de dicho Comité y proponer a su vez a la Junta que designe como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2019 a las firmas Fitch Rating Chile y Humphreys.

La propuesta fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

#### **17. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y CUENTA DE LOS GASTOS DEL MISMO.**

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, correspondía acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2019.

Al respecto, se hizo presente a la Junta que el Directorio acordó proponer que los Directores de la Compañía percibieran durante el ejercicio 2019 una dieta consistente en la cantidad que resulte superior entre: (i) el 1,5% de los dividendos provisorios y definitivos que se distribuyan con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, debidamente reajustados, dividido por partes iguales para cada Director, o (ii) una remuneración fija mensual a todo evento de \$5.000.000, monto que se imputará a la cantidad que le corresponda recibir a cada Director de acuerdo al numeral (i) anterior.

Por su parte, se explicó que la referida propuesta consideraba que el Presidente del Directorio percibiera el doble de la cantidad que en definitiva se pague a los Directores según lo antes expuesto.

Además, se dejó constancia que dicha propuesta era idéntica a aquella aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas de abril de 2018.

Asimismo, se propuso a la Junta aprobar que los Directores pudieran percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

La propuesta fue aprobada por los accionistas, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Respecto de los gastos del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó que durante el año 2018 el Directorio no incurrió en gastos.

#### **18. COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Presidente hizo presente a los accionistas que con fecha 29 de abril de 2016 se designó al Comité de Directores establecido en el artículo 50 BIS de la ley sobre sociedades anónimas, el que quedó integrado por don Jorge Eduardo Marín Correa y don Rafael Fernández Morandé como directores independientes y por doña Vivianne Blanlot Soza como director no independiente.

Asimismo, se informó que el Comité de Directores cumplió con las funciones que le corresponden de acuerdo con la normativa aplicable, según se detalla en su informe anual contenido en el Reporte Integrado de la Sociedad y que se menciona más adelante.

De esta forma, el Comité celebró reuniones mensuales examinando las operaciones con partes relacionadas, dejando constancia también en forma mensual de la naturaleza y monto de dichas operaciones.

De todas estas materias el Comité de Directores ha informado oportunamente al Directorio de la Sociedad.

El Comité examinó los sistemas de remuneraciones de gerentes y ejecutivos principales y, finalmente, analizó en detalle los Estados Financieros y el Informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Limitada, de fecha 7 de marzo de 2019, sobre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, no teniendo observaciones, de todo lo cual informó al Directorio.

Asimismo, el Comité preparó el informe anual antes citado, el cual se propuso dar por reproducido atendido que se encontraba íntegramente incorporado en el Reporte Integrado de la Sociedad, propuesta que fue aprobada por la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

En cuanto a las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, el señor Presidente informó que éstas se presentan en el capítulo Información de Carácter General del Reporte Integrado de CMPC, contenido en la página 147 de dicho documento. Se hizo presente que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, el Comité no incurrió en gastos asociados a su gestión.

A continuación, correspondía que la Junta fije la remuneración de los integrantes del Comité y determinara un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, se propuso que la remuneración por el ejercicio 2019 de cada uno de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la que recibe un Director según lo precedentemente acordado y que su presupuesto de gastos sea de hasta US\$100.000 en el año 2019.

Ambas propuestas fueron aprobadas por las acciones presentes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

## 19. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente señaló que correspondía a continuación que se informara a la Junta sobre los acuerdos adoptados por el Directorio, en relación con la aprobación de operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la normativa aplicable.

En especial consideración a que el detalle de las operaciones a informar se encuentra contenido en la nota 37 a los Estados Financieros, que han estado disponibles para los señores accionistas en la página web de la Compañía, se propuso se omita su lectura sin perjuicio de incorporar su texto en el acta.

La propuesta fue aprobada por las acciones presentes en la Junta, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

De esta forma, se dejó constancia que las operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad son las siguientes:

Nº de Operación	Descripción	Naturaleza de la relación	Fecha origen	Detalle de los hechos que dan origen a la operación	Naturaleza de la transacción con parte relacionada	Monto de la transacción		Descripción de la transacción
						2017	2018	
001	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
002	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
003	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
004	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
005	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
006	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
007	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
008	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
009	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
010	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
011	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
012	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
013	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
014	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
015	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
016	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
017	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
018	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
019	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile
020	Compra de terrenos	Grupo controlado	2017	Compra de terrenos	Financiamiento	1.500	1.500	Compra de terrenos en Chile

**20. FACULTAD DEL GERENTE GENERAL PARA COMUNICAR HECHOS ESENCIALES.**

De conformidad a lo establecido en la normativa aplicable de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente solicitó a la Junta facultar al Gerente General para informar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país, en carácter de Hecho Esencial, los acuerdos adoptados en esta Junta que presenten tal calidad.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

**21. DESIGNACIÓN DE DIARIO DEL DOMICILIO SOCIAL EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS CORRESPONDIENTES.**

El Presidente propuso a la Junta utilizar el diario El Mercurio de Santiago como diario a fin de efectuar las publicaciones que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones: A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, habiéndose tratado todos los temas objeto de la convocatoria de la presente Junta, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronuncien sobre asuntos relacionados a la marcha de la compañía.

Tomó la palabra el accionista señor Enrique Covarrubias Donoso, quien solicitó que se pusiera a disposición el registro de video de la Junta, ante lo cual el Presidente le hizo presente que este sería puesto a disposición en la página web de la Sociedad.

**22. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.**

El Presidente propuso dar curso inmediato a los acuerdos adoptados por la Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar su ulterior aprobación, así como facultar a los señores Francisco Ruiz-Tagle Edwards y Rafael Cox Montt, para que, actuando individualmente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el acta que se levante de la Junta.

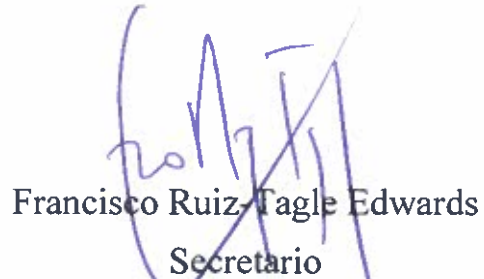
La propuesta fue aprobada, incluidos los votos de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P.


Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos fondos de pensiones.

**23. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**


El Presidente indicó que no habiendo otros asuntos que tratar, agradeció la presencia de los señores accionistas y se levantó la sesión siendo las 12:05 horas.

  
Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Presidente

  
Francisco Ruiz-Tagle Edwards  
Secretario

  
Roberto Paut Mardonez  
AFP CUPRUM

  
Raul Barros Pardo  
AFP PLANVITAL

  
Thomas Dabovich Kliwadenko  
AFP PROVIDA